

situación. Está situado en el semisótano, al que se accede a través de rampa desde la calle La Cartuja; mide, con inclusión de parte proporcional en los elementos comunes, 22 metros 87 decímetros cuadrados. Finca inscrita a nombre de don César Miguel Pérez Vecino, casado con doña María José Rosa López, en el Registro de la Propiedad de Écija, al tomo 1.032, libro 754, folio 222, finca registral número 15.471. Tasada en 9.408.918 pesetas.

Dado en Écija a 20 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, Carmen Camacho González.—El Secretario.—285.

ÉCIJA

Edicto

Doña Carmen Camacho González, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Écija (Sevilla),

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Finanzia Banco de Crédito, Sociedad Anónima», con el número 104/1997, representado por el Procurador don Luis Losada Valseca, siendo los deudores don Rafael Rodríguez Rivera y doña María del Carmen Martín Riojano, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que más adelante se describen, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía de 8.952.000 pesetas, tendrá lugar el día 16 de febrero de 1998.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el día 16 de marzo de 1998.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 13 de abril de 1998.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que sale a licitación por la cantidad de 8.952.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, plaza de España, cuenta número 3969-0000-18-0104-97, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercero.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá para noti-

ficación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana 30: Vivienda tipo A, situada en la planta baja del edificio en el pago de la Alcarrachela, de Écija. Está situado en la planta baja, teniendo su acceso al fondo derecho del zaguán o pasillo de acceso al portal número 3. Mide 87 metros 59 decímetros cuadrados útiles.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Écija al folio 113, tomo 930, libro 675, finca número 10.944, inscripción tercera.

Tasada en 8.752.000 pesetas.

B) Urbana: Local destinado a plaza de estacionamiento de vehículos, señalado con el número 22 general del edificio en el pago de la Alcarrachela, de Écija. Está situado en la planta semisótano con acceso por el lindero norte del citado edificio a través de una rampa. Mide 11 metros 67 decímetros cuadrados útiles.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Écija al folio 96, tomo 930, libro 675, finca número 10.928, inscripción tercera.

Tasada en 200.000 pesetas.

Ambas inscritas a nombre de don Rafael Rodríguez Rivera, casado con doña María del Carmen Martín Riojano, con carácter presuntivamente ganancial.

Tasación total de 8.952.000 pesetas.

Dado en Écija a 20 de octubre de 1997.—La Juez sustituta, Carmen Camacho González.—El Secretario.—281.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 382/1996, a instancias del Procurador don Francisco Andrés Molina Albert en nombre y representación de don Juan Antonio Sáez Martínez, contra doña Antonia López Mogica, en reclamación de 5.855.374 pesetas de principal, más otras 800.000 pesetas para gastos y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (plaza Reyes Católicos), se ha señalado el día 18 de febrero, a las once horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez y para el caso de que no hubieran postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello el día 25 de marzo, a las once horas, y para el caso de que tampoco hubieran postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 30 de abril, a las diez treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo al remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego

cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las posturas que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

La finca hipotecada y que a continuación se describe ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma que se dirá:

Descripción de la finca.

Único. 21 áreas, equivalentes a 2 tahúllas 1 octava 20 brazas de tierra situada en el término municipal de Elche, partida de Maitino, que linda: Por el norte, con el resto de la finca de donde se segregó; por el sur, con Josefina Esclapez; oeste, con el resto de la finca de donde se segregó y por el este, con camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche al tomo 1.116, libro 637 de Santa María, folio 67, finca número 41.783, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, así como de notificación a la demandada, al ignorarse su paradero, libro el presente edicto en Elche a 24 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario.—259.

ELDA

Edicto

Don Santiago Hoyos Guijarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 149/1996, seguidos a instancias de «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Martínez, contra don Joaquín Villaplana Matais, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

«Providencia Juez:

Señor Hoyos Guijarro.

Dado en Elda a 3 de noviembre de 1997.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de la finca hipotecada.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de febrero de 1998, alas once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 5.560.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que se a inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,